

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Algeciras, calle General Primo de Rivera, número 2, 3.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana número dos:

Vivienda de planta baja, derecha, de la casa número once de la calle Zaragoza en la barriada de La Bajadilla de esta ciudad de Algeciras.

Está compuesta de distribuidor, salón comedor, cocina, y dos dormitorios, con una superficie útil de cincuenta y nueve con dieciocho metros cuadrados y una superficie construida, incluido elementos comunes de setenta y tres metros con noventa y ocho decímetros cuadrados.

Tomando como frente la calle Zaragoza, linda por su frente, con dicha calle por la izquierda, entrando, con el portal y escalera del edificio, vivienda izquierda de dicha planta baja y finca de don Antonio Gil Gómez, por la derecha, con finca de don Antonio Venegas Rodríguez, y por el rondo, con finca de doña María López Flores.

Cuota de participación:

Se le asigna, una cuota de participación de 27,9%.

Inscripción:

En el Registro de la Propiedad núm. 1 de Algeciras al Tomo 834 del Archivo, libro 513, de Algeciras, folio 111, finca registral número 36002.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 19 de septiembre de 2011, a las 12 horas, siendo el tipo base el de 139.041,97 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el 19 de octubre de 2011, a las 12 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 21 de noviembre de 2011, a las 12 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 19 de diciembre de 2011, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren el artículo 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo lidiador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Algeciras, 4 de julio de 2011.- La Notario, María Pilar Bermúdez de Castro Fernández.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Notaría de doña Rocio García-Aranda Pez, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2494/2011).

Subasta notarial.

Doña Rocio García-Aranda Pez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco (Córdoba),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Ronda de los Muñoces, número veinticuatro, local, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Casa situada en la calle Pilar, de la ciudad de Pozoblanco, señalada con el número quince. Linda: por la derecha de su entrada, con casa de herederos de don Domingo del Rey; por la izquierda, con la de don Martín Cabrera García; y por la espalda, con la de don Luis Arévalo Peralbo. Su fachada da frente a poniente y ocupa una extensión superficial, con inclusión de patio, de unos ciento sesenta y cinco metros cuadrados.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al folio 210 del tomo 523, libro 141, finca número 9.511, inscripción 2.ª

Título. El de compra a doña Josefa Acosta Muñoz, en escritura otorgada en esta ciudad, el día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario don José Antonio Sanz Sáez.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 19 de agosto de 2011 a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de 130.692,00 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 16 de septiembre de 2011, a las diez horas y treinta minutos, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 17 de octubre de 2011, a las diez horas y treinta minutos sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 26 de octubre de 2011, a las diez horas y treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren el artículo 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de diez a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Pozoblanco, 12 de julio 2011.- El Notario, Rocio García-Aranda Pez.

ANUNCIO de 14 de julio de 2011, de la Notaría de don Patricio Monzón Moreno, de procedimiento ejecutivo extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2548/2011).

NOTARÍA DE PATRICIO MONZÓN MORENO
EL PUERTO DE SANTA MARÍA

ANUNCIO DE SUBASTA EN EL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO EXTRAJUDICIAL CONFORME AL ARTÍCULO 129 DE LA LEY HIPOTECARIA DE LA FINCA REGISTRAL 28.798 DEL REGISTRO NÚMERO UNO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Patricio Monzón Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Puerto de Santa María (Cádiz), hago saber: Que en mi Notaría, sita en esta ciudad, C/ Larga,

núm. 85, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana: Parcela de Terreno número cinco, procedente de la marcada con la número 17 de la calle Bogotá, al sitio denominado Pago del Palomar, en El Puerto de Santa María. Ocupa una superficie de 171,63 m². Linda: Al frente, con camino abierto en el interior de la finca y con parcela número cuatro; por la derecha, entrando, al norte, con finca de doña Mercedes Natera Barrios; por a Izquierda, entrando, al Sur, con resto de Finca matriz; y al fondo, al Oeste, con finca de Don José Rojas Martínez. Casa, tipo cinco, que constituye vivienda unifamiliar desarrollada en dos plantas. Tiene una superficie construida de 127,42 m². Se encuentra distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: por su frente, con viario privado común y vivienda número cuatro a la que se encuentra adosada; por la izquierda, con resto de la finca matriz de la que procede; por la derecha, con finca de doña Mercedes Natera Barrios y fondo, con finca de don José Rojas Martínez. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de El Puerto de Santa María al Tomo 2.242, Libro 1.584, Folio 3, finca registral 28.798, Inscripción 8.ª, de fecha 22 de septiembre del año 2006.

Tendrá lugar en la Notaría de la que soy titular. La 1.ª subasta el día 29 de agosto de 2011 a las 12,00 horas, siendo el tipo base el de 332.784,88 €; de no haber postor o si re-

sultare fallida la 2.ª subasta el día 19 de septiembre de 2011 a las 12,00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos la 3.ª subasta el día 10 de octubre de 2011 a las 12,00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera Subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 17 de octubre de 2011 a las doce horas. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarlo en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas y gravámenes y asiento anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la Subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En El Puerto de Santa María, a catorce de julio de dos mil once.- El Notario, Patricio Monzón Moreno.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)